

IMPUESTO SOBRE ESTANCIA — CERTIFICADO DE EXENCIÓN

(Conductores de autocares, **guías** turísticos, traductores, acompañantes turísticos, grupos de escolares, estudiantes **universitarios de otras ciudades**)

(Reglamento del impuesto sobre la estancia en la Ciudad de Palermo acordado por el Pleno Municipal, Decisión. 73 del 9 de Abril de 2014 vigente desde 17 de Mayo de 2014)

EL/LA ADAJO FIRMANTE _____
 NACIDO EL _____ PROV. _____
 FECHA DE NACIMIENTO ____ / ____ / ____ PAÍS _____
 PROV. _____ DIRECCIÓN _____
 N° _____ C.P. _____ TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO _____
 NÚMERO DE FAX _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

NIF																			
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conocedor de las sanciones penales en caso de declaraciones no verídicas (art. 76 del d.p.r. 445/2000),

DECLARA

HABERSE ALOJADO DESDE EL DÍA _____ AL _____ EL EL ESTABLECIMIENTO
 HOSTELERO _____ EN CALIDAD DE:

O CONDUCTOR DE AUTOCARES o GUÍA TURÍSTICO / TRADUCTOR QUE PRESTE ASISTENCIA A GRUPOS

ORGANIZADOS CON AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO (1) POR PARTE DE LA

EMPRESA _____

DIRECCIÓN _____ N° _____ C.P. _____

NIF _____ CIF _____

O ACOMPAÑANTE RESPONSABLE DEL GRUPO DE N. _____ ESCOLARES Y DE N. _____ PROFESORES (2) DE LA
 ESCUELA _____

CIUDAD _____

DIRECCIÓN _____ N° _____ C.P. _____

DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE OTRA CIUDAD

El abajo firmante, conocedor de las sanciones penales en caso de declaraciones no verídicas (art. 76 del d.p.r. 445/2000), declara bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados a este formulario son ciertos y es consciente de que en caso de declaraciones no verídicas, va a perder todos los beneficios, de conformidad con el artículo 75 del d.p.r. **445/2000**.

La presente **comunicación se establece** de conformidad con los artículos 46 y 47 del D.P.R. n. **445 de 2000** y sus modificaciones posteriores.

Lugar y fecha _____ Firma del interesado _____

ANEXOS: fotocopia del documento de identidad del declarante

FECHA _____ FIRMA _____

Aviso de privacidad: de conformidad con los artículos 13 y 14 del RGPD y de conformidad con la legislación nacional

El Municipio de Palermo es el controlador de datos y está representado por el Alcalde pro-tempore (sindaco@comune.palermo.it), con domicilio en Palermo, P.zza Pretoria;

Se puede contactar al Oficial de Protección de Datos - DPO por correo electrónico: rpd@comune.palermo.it (los datos personales del Oficial de Protección de Datos se pueden encontrar en el pie de página del sitio web oficial del Municipio de Palermo en la declaración de privacidad);

Datos personales de las partes interesadas, incluidos los relacionados con condenas penales y delitos con arreglo

al art. 10 del Reglamento de la UE, son tratados por el Municipio de Palermo, de conformidad con las disposiciones legales. El tratamiento de datos se limita a lo necesario para el desempeño de las funciones institucionales relacionadas con el Impuesto Turístico, según lo establecido por la Resolución n. 73 del 04/09/2014. El tratamiento de datos también se limita a las funciones directamente relacionadas con estos fines o para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales;

Las partes interesadas pueden ejercer los derechos de acceso (artículo 15), rectificación (artículo 16), cancelación (artículo 17) si corresponde, limitación (artículo 18), notificación (artículo 19), portabilidad (artículo 20) si corresponde, oposición (artículos 21 y 22). Estos derechos se pueden ejercer en cualquier momento utilizando los datos de contacto a continuación:

- 1. protocollo@comune.palermo.it Controlador de datos*
- 2. rpd@comune.palermo.it Oficial de protección de datos;*

Finalmente, además de las protecciones provistas en asuntos administrativos o jurisdiccionales, es posible presentar un reclamo ante la Autoridad Garante, si considera que el procesamiento se lleva a cabo en violación del Reglamento antes mencionado. En el "aviso" completo que está disponible en el sitio web del impuesto turístico en el siguiente enlace: idsportale.comune.palermo.it se proporcionan detalles más precisos sobre el propósito del tratamiento.

q) ARTICOLOj AraRT DO jDELREGLAMENTODE!MrUES'OsOBRELAESTANC!*ENCUDADDEPALERMO
(2) ARTICULO.7. APARTADO 4 DEL REGLAMENTO DE IMPUESTO SOBRE LA ESTANCIA EN CIUDAD DE PALERMO